

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA
PROGRAMA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL
CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2020**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO DE PROYECTO	
CÓDIGO DE EVALUADOR	
NOMBRE DE EVALUADOR	
FECHA DE EVALUACIÓN	DD-MMM.-AA

2. RIESGOS DEL PROYECTO PROPUESTO

Riesgo	Respuesta
¿Impacto ambiental negativo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Conflicto con principios éticos y/o Bioéticos?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Apropiación indebida del trabajo ajeno?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Acciones ilegales impropias	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

3. CERTIFICACIONES

CONFLICTO DE INTERESES
Hasta donde el evaluador conoce, ¿Existe conflicto de intereses con el, la o los solicitantes?
 Sí No

CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS AQUÍ SON VERDADERAS: Sí No

- **Nombre:**
- **Fecha:**
- **Firma:**

OBSERVACIÓN: EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CUANDO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PUEDE TENER UN EFECTO POSITIVO O NEGATIVO DIRECTO, O INDIRECTO PERO CLARO (POR EJEMPLO, COMPETENCIA, REGALÍAS Y DEMÁS) EN EL QUEHACER DEL EVALUADOR, O CUANDO EL EVALUADOR TENGA ALGUNA RELACIÓN CERCANA CON EL, LA O LOS SOLICITANTES. EN CASO DE DUDAS, CONSULTAR CON EL COORDINADOR DE LA SENACYT PARA LA CONVOCATORIA.

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Al momento de evaluar cada propuesta, se debe considerar lo estipulado en el Reglamento de Contrataciones por Mérito de SENACYT, en su Artículo 29. Principios que deben cumplir los evaluadores y Artículo 30. Facultades de los miembros del Comité Externo de Evaluación por Pares. (Resolución Administrativa de la SENACYT No. 191 de 31 de julio de 2017).

Artículo 29. Principios que deben cumplir los evaluadores.

Los evaluadores que conformen el Comité Externo de Evaluación por Pares deberán cumplir en todo momento con los siguientes principios:

1. **Calidad:** evaluar con un nivel adecuado o elevado de conocimiento científico, tecnológico o del área de conocimiento requerido.
2. **Transparencia:** la selección de una propuesta de darse en forma clara y de conformidad con los criterios exigidos por la leyes, reglamentos, programas y criterios de la SENACYT.

3. **Igualdad de trato:** toda propuesta deberá recibir por parte del evaluador el mismo trato, independientemente de su origen o de la identidad del proponente.
4. **Imparcialidad:** toda propuesta deberá recibir por parte del evaluador un trato objetivo, sin que influyan prejuicios o intereses, distintos al de sus méritos.
5. **Confidencialidad:** los evaluadores deberán comprometerse a mantener la confidencialidad y a no divulgar ningún detalle relacionado con la propuesta evaluada.

Artículo 30. Facultades de los miembros del Comité Externo de Evaluación por Pares.

La responsabilidad de los miembros del Comité Externo de Evaluación por Pares comprende evaluar las propuestas según explica el Capítulo 7 del presente Reglamento denominado Evaluación de Propuestas, dentro de los plazos indicados.

Para cumplir con esta función, los evaluadores examinarán individualmente cada propuesta y llenarán un formulario de evaluación con sus comentarios y calificaciones, en función a lo definido y especificado para cada programa y/o convocatoria correspondiente, así como a las categorías que deban ser evaluadas, tomando en consideración el cumplimiento de los requisitos exigidos por este Reglamento y por la SENACYT.

Los miembros del Comité Externo de Evaluación por Pares podrán consultar opiniones de expertos o entendidos en la materia fuera del Comité sobre una propuesta o tema específico, evitando que los consultados tengan conflictos de intereses con los proponentes, para lo cual revelarán su identidad a la SENACYT. Estos consultados estarán obligados a suscribir los correspondientes acuerdos de confidencialidad.

Nota: Se deberán llenar los cuadros al menos con un comentario de estar de acuerdo con la propuesta. Estos comentarios serán utilizados para elaborar el contrato en caso de pasar y como retroalimentación para los que no lleguen a ser adjudicados.

Evalúe y justifique los siguientes aspectos de la propuesta con puntajes de uno (1) a cinco (5) para cada criterio indicado. Coloque un puntaje asignado a cada criterio. Considere la siguiente escala:

Cuantitativo	Cualitativo
1.0 a 3.4	Bajo Potencial
3.5 a 4.4	Buen Potencial
4.5 a 5.0	Alto Potencial

Agregue por separado información relevante no considerada por el proponente.

4.1 MÉRITO INNOVADOR

Mérito innovador	Ponderación: 35%
<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta presentada tiene características de ser un producto, proceso o servicio nuevo o significativamente mejorado (presenta un componente innovador) 	
Comentarios	Evaluación

--	--

4.2 PROPUESTA DE VALOR

Propuesta de valor	Ponderación: 25%
<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta presentada tiene características de diferenciación respecto a productos, procesos o servicios disponibles en el mercado • La propuesta presentada detalla claramente sus posibles competidores en el mercado • La propuesta presentada detalla claramente el impacto en la empresa y/o a nivel nacional y/o a nivel internacional • La propuesta presentada detalla claramente el impacto económico que se obtendrá con la ejecución del proyecto • La propuesta presentada detalla claramente el impacto ambiental que se obtendrá con la ejecución del proyecto • La propuesta presentada detalla claramente el impacto social que se obtendrá con la ejecución del proyecto 	
Comentarios	Evaluación

4.3 FORMULACION TECNICA DEL PROYECTO

a. Metodología	Ponderación: 5%
<ul style="list-style-type: none"> • Son factibles los objetivos y resultados presentados para la ejecución exitosa del proyecto • La propuesta presentada detalla claramente la metodología a utilizar para el logro de los resultados esperados y ejecución exitosa del proyecto 	
Comentarios	Evaluación

--	--

b. Capacidades académicas, técnicas y experiencia del equipo de trabajo	Ponderación: 10%
<ul style="list-style-type: none"> • El equipo de trabajo, de forma individual y/o en conjunto, poseen las capacidades académicas y/o técnicas y/o experiencia para la ejecución exitosa del proyecto • En el caso de subcontrataciones, a personas naturales o personas jurídicas, estos poseen las capacidades académicas y/o técnicas y/o experiencia y/o trayectoria para que con su aporte se ejecute de forma exitosa el proyecto • Juega un rol importante en la ejecución exitosa del proyecto, el aporte técnico de universidades nacionales y/o centros de investigación • De acuerdo con la propuesta presentada y de recibir el financiamiento de SENACYT, tiene la empresa las capacidades técnicas, de infraestructura y producción para enfrentar la demanda del mercado 	
Comentarios	Evaluación

c. Plan de trabajo: Cronograma de actividades	Ponderación: 5%
<ul style="list-style-type: none"> • Está claramente detallado el cronograma de actividades presentado en la propuesta (hay coherencia y relación entre las actividades a realizar, los resultados esperados, los plazos de ejecución, los indicadores y las etapas presentadas) • Se pueden cumplir los resultados esperados en los plazos detallados en el cronograma de trabajo • Se puede ejecutar el proyecto en el plazo presentado por el proponente • Presupuesto: los aportes solicitados a la SENACYT se ajustan y son suficientes, en costo y cantidades, para alcanzar los resultados esperados con la ejecución del proyecto • Presupuesto: los aportes de la empresa se ajustan y son suficientes, en costo y cantidades, para alcanzar los resultados esperados con la ejecución del proyecto • Presupuesto: El proponente presenta correctamente los gastos, según lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de SENACYT (Resolución Administrativa de la SENACYT No. 191 de 31 de julio de 2017) 	

Comentarios	Evaluación

4.4 PLAN DE NEGOCIOS

Plan de negocios	Ponderación: 20%
<ul style="list-style-type: none"> • El plan de negocios presentado en la propuesta es claro, está bien definido y acorde a la metodología, los objetivos y resultados esperados para una ejecución exitosa del proyecto • En la propuesta presentada se detalla claramente la estrategia de comercialización que será utilizada para la ejecución exitosa del proyecto • Se presenta claramente y es realista la explicación de la sostenibilidad del proyecto después de finalizado el financiamiento de la SENACYT • Existe un mercado suficientemente grande que justifique el otorgamiento de los fondos de la SENACYT para la ejecución del proyecto 	
Comentarios	Evaluación

4.5 INDICADORES FINANCIEROS

4.5.1 FLUJO DE CAJA E INDICADORES FINANCIEROS

Realice recomendaciones del flujo de caja y los indicadores financieros presentados en la propuesta

Recomendaciones respecto al flujo de caja:

Agregue sus comentarios.

Recomendaciones respecto al análisis de los indicadores TIR, VAN y Análisis de sensibilidad presentados:

Agregue sus comentarios.

4.6 PRESUPUESTO

Analice la estructura de costos, de acuerdo a su pertinencia según las actividades propuestas y referencias de mercado que disponga para el proyecto, y proponga modificaciones a nivel de ítems y fuentes de financiamiento.

Explicar, en los casos que lo considere necesario, la propuesta de modificación al presupuesto, para cada rubro de gasto presentado por el proponente.

Rubro de gasto:

- Mandatario
- Recomendado

Agregue sus comentarios.

4.7 OPINIÓN Y/O RECOMENDACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Según se estipula en el **Artículo 30. Facultades de los miembros del Comité Externo de Evaluación por Pares (plasmado al inicio de este Formulario)** y el **Artículo 45. Entrega de informes. (Resolución Administrativa de la SENACYT No. 191 de 31 de julio de 2017)**.

Artículo 45. Entrega de informes.

Para promover la mejora continua, los proponentes no seleccionados recibirán un informe con los comentarios vertidos por los evaluadores respecto a su propuesta. Este informe se les remitirá una vez publicada la Lista de Resultados, y se referirá sólo a los comentarios correspondientes a su propuesta. Por lo tanto, los evaluadores deberán procurar recomendaciones claras y objetivas.

Escriba los comentarios o retroalimentación de la propuesta presentada, después su evaluación realizada.

Nota: Es de carácter obligatorio completar este punto.

Agregue sus comentarios.

4.8 INNOVACIÓN PROPUESTA

Opine acerca de las innovaciones propuestas en términos de mejoras o nuevos productos y/o procesos, innovaciones a nivel organizacional o del negocio.

Agregue sus comentarios.

5. CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO

Factores de evaluación	Evaluación	Ponderación
4.1 Mérito Innovador		35%
4.2 Propuesta de valor		25%
4.3 Formulación técnica del proyecto		

a. Metodología		5%	
b. Capacidades académicas, técnicas y experiencia del equipo de trabajo		10%	
c. Cronograma de trabajo		5%	
4.4 Plan de negocios		20%	
Sumatoria de Evaluación Cuantitativa (Ponderación) – Usar hasta un (1) decimal			
Potencial		Escoja de la lista	